

REGLAMENTO

“PREMIO ASIA AL ARQUITECTO DEL AÑO”

Concepto

El “Premio ASIA al Arquitecto del Año”, es el máximo galardón que anualmente la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos otorga por una sola vez a un miembro, por sus relevantes méritos profesionales y gremiales, cuyo aporte haya sido notorio para el engrandecimiento de nuestra Asociación.

2. Convocatoria

Se le dará difusión al “Premio ASIA al Arquitecto del Año”, con la suficiente antelación antes de su entrega en la forma que el Comité Premio ASIA, lo determine.

3. Presentación de candidatos

Los candidatos podrán ser todos aquellos miembros en pleno ejercicio de su derecho que conforman la membresía activa de ASIA y que cumplen con los requisitos de este reglamento.

La presentación del candidato será hecha por un mínimo de 5 miembros fundadores en pleno ejercicio de sus derechos gremiales.

Los miembros proponentes de candidatos, no podrán formar parte del jurado evaluador

La propuesta será presentada por escrito, conteniendo un resumen condensado de la Hoja de vida profesional, así como de los atributos y méritos del candidato, de preferencia haber intervenido en proyectos con gran incidencia nacional, así mismo tener acciones relevantes en contribución a la asociación. La propuesta será en un máximo de 5 páginas escritas con formato Arial #12 y espacio sencillo, margen de 2.5 cm en todos los 4 lados de la hoja.

La presentación deberá contener los tres apartados siguientes:

- 1) **Participación gremial:** Junta Directiva, Consejo de Auditoría gremial, comités, comisiones, representaciones u otros.
- 2) **Experiencia Profesional:** Proyectos, cargos, docencia, estudios de especialización, etc.
- 3) **Aporte al Conocimiento:** Publicaciones, artículos, conferencias nacionales e internacionales.

Se prohíbe el proselitismo directo de los candidatos.

4. Requisitos para optar al Premio ASIA al Arquitecto del Año

1. Ser miembro con una antigüedad mínima de los últimos 10 años en forma ininterrumpida.
2. Haber ejercido la profesión de la Arquitectura como mínimo por 20 años.
3. De conducta y honorabilidad notoria, por lo que aquellos que tengan una sanción por escrito, por parte de la Junta directiva no podrán optar a ser candidatos.
4. No ser miembro de la Junta Directiva actual, ni del ejercicio anterior a la postulación.
5. No ser miembro del Consejo de Auditoría Gremial en el último año previo a la elección.
6. No ser miembro del gabinete de gobierno, así como presidente de las diferentes instituciones autónomas, miembro de consejos municipales, que hayan ejercido su cargo en los dos últimos años previos a la elección.



Síguenos en redes sociales como: asiagremialsv



5. Criterios o factores de selección

N°	Criterios evaluados	Ponderación	Criterio
1	Tiempo de pertenecer a ASIA	15 %	El máximo valor se otorga al candidato de mayor tiempo y los demás en forma proporcional.
2	Participación gremial con ASIA	25 %	5 % por haber participado en comités, 10% si ha sido coordinador de un comité o delegado en representaciones y 15% si ha pertenecido a Junta Directiva, 20% si ha pertenecido al Consejo de Auditoria Gremial y 25% si ha sido Presidente de Junta Directiva.
3	Estudios de especialización	10 %	5% por maestría y 10% por Doctorado.
4	Experiencia profesional	25 %	10% por cargos de gerencias públicos o privados por al menos 5 años, 15% por cargos de dirección públicos o Gerencia general en el sector privado por al menos 10 años o haya ejercido en docencia por más de 20 años, el 20% por participación en al menos 3 obras o proyectos de impacto social y 25% por reconocimiento como especialista en una de las áreas de la Ingeniería desarrollando al menos 3 obras de impacto económico o social.
5	Publicaciones técnicas realizadas	20 %	5% por 1 a 3 artículos publicados en revistas o presentados en congresos, 10% por más de 3 artículos, 15% por coautor en un libro y 20% por libro de autoría completa.
6	Reconocimientos como profesional recibidos con anterioridad	5%	5% por un reconocimiento de la gremial o más reconocimientos por diferentes instituciones.

El puntaje mínimo para ser seleccionado es del 70%, de no lograr ningún candidato ese porcentaje se declara desierta la asignación del premio para ese año.

6. Comité Evaluador Premio ASIA al Arquitecto del Año

El Comité Premio ASIA analizará los candidatos propuestos, decidirá a quien se le otorga el premio y su fallo será inapelable.

El comité estará conformado por:

- Presidente y Pro secretario de Junta Directiva
- Dos expresidentes
- Dos premios ASIA al Arquitecto del año
- Un miembro del Consejo de Auditoria Gremial



Síguenos en redes sociales como: asiagremialsv

